



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO
3 COLOMBOECUATORIANO S.A.

4 OTORGADO POR:

5 ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA, REPRESENTANTE
6 LEGAL de la compañía AGROGANADERO
7 COLOMBOECUATORIANO S.A.

8 CUANTIA: USD 46,000,00

9 P.V.

DI: 3 COPIAS.

10 En la ciudad de Quito, Capital de la
11 República del Ecuador, hoy diez (10) de
12 noviembre de dos mil diez y seis, ante mí
13 Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME,
14 Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito,
15 Comparece a la celebración de la presente
16 escritura el señor ALEJANDRO JOSE BUSTOS
17 JULIA, en su calidad de GERENTE GENERAL y
18 por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL de la
19 compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO
20 S.A., debidamente autorizado por el
21 Estatuto, y de conformidad con lo dispuesto
22 y resuelto en la Junta General Universal y
23 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
24 celebrada el doce de septiembre del año dos
25 mil dieciséis cuya copia certificada del
26 acta se adjunta conjuntamente con el
27 nombramiento o documentos habilitantes.- El
28 compareciente es de nacionalidad colombiana,

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 casado, mayor de edad, domiciliado en la
2 ciudad de Bogotá, Colombia en tránsito por
3 la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
4 hábil para contratar y obligarse. A quien de
5 conocer doy fe en virtud de haberme
6 presentado su cédula de ciudadanía conforme
7 consta en el CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE
8 DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA que se adjunta
9 y el mismo que fue autorizado su acceso por
10 el compareciente. Advertido que fue por mí
11 la Notaria de los efectos y resultados de
12 esta escritura, examinados en forma aislada
13 y separada, de que comparecen al
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
15 amenazas, temor reverencial, promesa o
16 seducción dicen que: eleve a escritura
17 pública el contenido de la presente minuta
18 que me entregan cuyo tenor literal es como
19 sigue "**SEÑORA NOTARIA:** En su registro de
20 escrituras públicas, sírvase hacer constar
21 una de, **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
22 **ESTATUTOS,** al tenor de las siguientes
23 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la
24 celebración de la presente escritura
25 comparece el señor **ALEJANDRO JOSE BUSTOS**
26 **JULIA,** en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**
27 de la compañía **AGROGANADERO**
28 **COLOMBOECUATORIANO S.A.,** debidamente



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Registro de la Propiedad y Mercantil del
 2 Cantón Tulcán con fecha trece de noviembre
 3 de dos mil seis, c) Con fecha diecisiete de
 4 noviembre de dos mil seis el señor
 5 Registrador Mercantil del Cantón Quito tomo
 6 nota al margen de la inscripción número TRES
 7 TRES CINCO UNO del Registro Mercantil de
 8 veinte y uno de agosto de dos mil uno, lo
 9 referente al CAMBIO DE DOMICILIO del
 10 Distrito Metropolitano de Quito a Tulcán, al
 11 aumento de capital y a la reforma de
 12 estatutos de la Compañía "AGROGANADERO
 13 COLOMBOECUATORIANA S.A".d) La Junta General
 14 Universal y Extraordinaria de accionistas
 15 celebrada en la ciudad de Quito, el doce de
 16 septiembre de dos mil dieciséis autorizó
 17 por unanimidad, el aumento de capital de la
 18 compañía y la reforma del estatuto.
 19 **TERCERA: DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor
 20 ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA, en su calidad
 21 de Gerente General y por lo tanto
 22 representante legal de la compañía,
 23 AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. declara
 24 que la Junta General Extraordinaria y
 25 Universal de accionistas en sesión celebrada
 26 el doce de septiembre de dos mil dieciséis
 27 aprobó por unanimidad el aumento de capital
 28 por un monto de CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 autorizado por el Estatuto, y de conformidad
2 con lo dispuesto y resuelto en la Junta
3 General Universal y Extraordinaria de
4 Accionistas de la compañía celebrada el doce
5 de septiembre del año dos mil dieciséis cuya
6 copia certificada del acta se adjunta
7 conjuntamente con el nombramiento y más
8 documentos habilitantes.- El compareciente
9 es de nacionalidad colombiana, casado, mayor
10 de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá,
11 Colombia en tránsito por la ciudad de Quito,
12 Distrito Metropolitano, hábil para contratar
13 y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a)
14 Mediante escritura pública de fecha veinte y
15 tres de abril de dos mil uno, celebrada ante
16 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
17 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita
18 en el Registro Mercantil del Cantón Quito
19 con fecha veinte y uno de agosto de dos mil
20 uno se constituyó la compañía AGROGANADERO
21 COLOMBOECUATORIANO S.A. b) Con fecha ocho
22 de agosto de dos mil seis, se celebros la
23 escritura pública de aumento de capital,
24 cambio de domicilio y reforma del estatuto
25 de la compañía AGROGANADERO COLOMBO
26 ECUATORIANA S.A., ante el Notario Tercero
27 Suplente del cantón Tulcán, señor Luis
28 Felipe Paucar Chamorro e inscrita en el

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 capital), renunciando por lo tanto a su
 2 derecho de preferencia. De esta manera, el
 3 aumento de capital acordado por la Junta
 4 General Universal y Extraordinaria antes
 5 referida, ha sido suscrito de conformidad
 6 con la Ley, siendo el nuevo capital social
 7 de la compañía CIENTO DIEZ Y SIETE MIL
 8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 9 (\$117,000,00), dividido en ciento diez y
 10 siete mil acciones ordinarias y nominativas
 11 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
 12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una,
 13 de conformidad con el siguiente cuadro: XXXX

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL AUMENTO PAGADO	AUMENTO POR PAGAR	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Alejandro José Bustos Julia	58000	46000	23000	23000	104000	104000
Mary Julia de Bustos	13000	----- -----	----- ----	----- ----	13000	13000
TOTAL	71000	46000	23000	23000	117000	117000

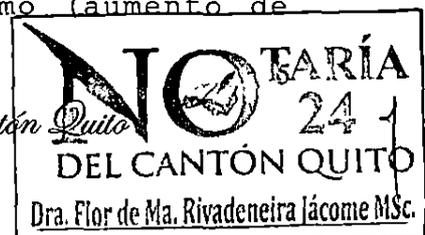
14 **CUARTA: DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-**
 15 Como consecuencia del referido aumento de
 16 capital se reforma el estatuto social de la
 17 compañía, en su artículo QUINTO de la
 18 siguiente manera, el mismo que dirá: "
 19 ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El
 20 capital social de la compañía es de Ciento
 21 Diecisiete Mil Dólares de los Estados Unidos
 22 de América, íntegramente suscrito y
 23 representado en ciento diecisiete mil



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2 (\$46,000,00), representada en cuarenta y
3 seis mil acciones de una valor nominal de un
4 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
5 cada una, el mismo que está suscrito
6 íntegramente y pagado en la suma de VEINTE Y
7 TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (\$23,000,00), mediante aporte en
9 especie por parte del accionista JOSE
10 ALEJANDRO BUSTOS JULIA, consistente en un
11 vehículo MARCA: RENAULT, COLOR: PLOMO,
12 PLACAS: G S O CINCO NUEVE SEIS SIETE
13 (GS05967), CHASIS: 9FBHSRAJ6FM678637, MOTOR:
14 F4RA402C036625; MODELO: DUSTER AC 2.0 5P 4X2
15 TM; TIPO: JEEP, avaluado por los
16 accionistas, los mismos que responden frente
17 a la compañía y terceros en forma solidaria
18 por el valor asignado al bien aportado. Se
19 deja constancia que el bien aportado
20 (vehículo), está libre de gravámenes y
21 prohibición de enajenar y se transfiere la
22 propiedad del mismo a la compañía, quedando
23 por pagar la suma de VEINTE Y TRES MIL
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
25 (\$23,000,00) por parte del mismo accionista,
26 dejando constancia además de la renuncia
27 expresa de la accionista Mary Bustos de
28 Julia a participar en el mismo (aumento de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

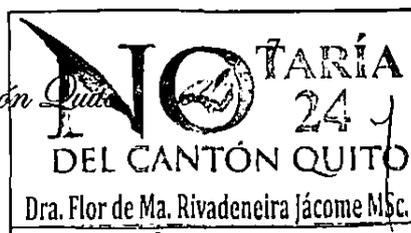
1 accionistas son de nacionalidad colombiana;
2 b) Que el aumento de capital ha sido
3 íntegramente suscrito en la cantidad de
4 CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA (\$46,000,00) y pagado en
6 especie en la suma de VEINTITRÉS MIL DOLARES
7 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 (\$23,000,00) y el capital por pagar es de
9 VEINTITRÉS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA (\$23,000,00); c) Que la compañía
11 no está calificada como contratista morosa
12 ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de
13 Seguridad Social.-**SEPTIMA.-GASTOS:** Todos los
14 gastos que demanden la legalización del el
15 presente instrumento, corren de cuenta de la
16 compañía.- **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN:** El señor
17 Alejandro José Julia Bustos, en su calidad
18 de Representante Legal de la compañía, es la
19 persona autorizada para realizar todos los
20 trámites pertinentes tendientes al
21 perfeccionamiento del presente acto
22 jurídico.- Usted señora Notaria, se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo para
24 la perfecta validez del presente
25 instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El
26 compareciente ratifica la minuta inserta la
27 misma que fue redactada y firmada por el
28 Abogado Hernán Bedoya, profesional del



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 acciones ordinarias y nominativas de un
2 valor nominal de un dólar cada una,
3 numeradas del cero cero cero cero cero uno
4 (000001) al uno uno siete cero cero cero
5 (117000) inclusive" .**QUINTA.- DECLARACIONES:**
6 El señor Alejandro José Bustos Julia, a
7 nombre y representación de la compañía
8 AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.
9 autorizado por el estatuto y por lo resuelto
10 por la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Accionistas celebrada el doce
12 de septiembre de dos mil seis, en su calidad
13 de Gerente General y como tal Representante
14 Legal de la misma, declara bajo juramento
15 que: a) Se aumenta el capital de la compañía
16 AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO en CUARENTA
17 Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA (\$46,000,00) siendo el capital
19 social de CIENTO DIECISIETE MIL DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
21 117,000,00); c) Que se reforma el artículo
22 QUINTO del estatuto de la compañía en los
23 términos de la mencionada Junta General
24 Universal y Extraordinaria de Accionistas y
25 cuya copia certificada del acta se agrega
26 como documento habilitante.- **SEXTA.- OTRAS**
27 **DECLARACIONES:** Además, el compareciente
28 declara bajo juramento: a) Que los

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



0005

 REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-002824498-PAR				
PLACA ACTUAL GSO5967		PLACA ANTERIOR GSO5967		FECHA-MATRÍCULA 28-SEP-2016
MARCA RENAULT		CLASE VEH. UTILITARIO		TIPO JEEP
AÑO FAB. 2015	MODELO DUSTER AC 2.0 5P 4X2 TM			PAÍS ORIGEN COLOMBIA
MOTOR F4RA402C036625		COLOR PLOMO		COLOR2 SIN VALOR
CHASIS 9FBHSRAJ6FM678637		CARR. MET	COMBU GAS	PASAJ 5
OBSERVACIÓN SIN GRAVAMEN		CADUCA 27-SEP-2021		TONELAJE 0.75
				CILINDRAJE 2000 CC.

 APellidos y Nombres AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA			
C.C./PASAPORTE/RUC. 1791795377001		RESIDENCIA TULCÁN	
DIRECCIÓN MANABI SN Y BOLIVIA			TELÉFONO 062986904
COOPERATIVA 			DISCO SIN VALOR
MODALIDAD 		SERVICIO PARTICULAR	
TOTAL MATRÍCULA 22.00 DIGITADOR TANDRADE	AVALUO 21018,24 USD.		 DIRECTORIAL REGISTRO VEHICULAR

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome MSc.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBO ECUATORIANO
S.A, CELEBRADA EL
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Tulcán, hoy 12 de septiembre del año 2016, siendo las 15h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Manabí s/n y Bolivia, parroquia Gonzales Suárez, en el Edificio El Navegante, Oficina 102, comparecen quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., señor Alejandro José Bustos Julia y señora Mary Julia de Bustos, quienes se constituyen en Junta General con el carácter de Universal:

Preside la Junta la Presidente de la Compañía, señora Mary Julia de Bustos y actúa en calidad de secretario Ad Hoc el señor Hernán Augusto Bedoya Vásquez.

Comparece además a la celebración de la presente Junta el Economista José Guerra, Comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien señala el siguiente orden del día:

Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.

El orden del día es aprobado de manera unánime por los accionistas presentes que constituyen la totalidad del capital social de la compañía:

La Presidencia dispone el tratamiento del punto materia de la Junta General, y toma la palabra el señor Alejandro José Bustos Julia en su calidad de accionista y señala que se requiere aumentar el capital de la compañía, en la suma de CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (46.000,00 USD) mediante la emisión de cuarenta y seis mil participaciones de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una.

La moción es sometida a votación, y por unanimidad, renunciando la accionista Mary Bustos de Julia al derecho de preferencia en forma expresa, la junta general resuelve el aumento de capital en la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 46. 000,00), representado en cuarenta y seis mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una, que es suscrito íntegramente por el accionista señor Alejandro José Bustos Julia, que lo paga de la siguiente forma: la cantidad de VEINTE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (23.000,00 USD) mediante el aporte en especie de un vehículo de su propiedad, de las siguientes características: MARCA: RENAULT, MODELO: DUSTER, COLOR: PLOMO; MOTOR: F4RA402CO36625, CHASIS 9FBHSRAJ6FM678637, PLACAS : GSO5967 con matrícula vigente, vehículo que es avaluado por todos los accionistas que responderán en forma personal y solidaria por el valor asignado al bien aportado, y del que, el accionista Alejandro José Bustos Julia, hace la transferencia respectiva, declarando que el mismo no tiene impedimento alguno para ser aportado y transferido; y, la cantidad de VEINTE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (-US\$23,000,00) a pagarse hasta en un año a contarse de la fecha de inscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, por cualquiera de las formas establecidas en la ley.



El aumento de capital es aprobado por unanimidad y en consecuencia el cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL AUMENTO PAGADO	AUMENTO POR PAGAR	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Alejandro José Bustos Julia	58000	46000	23000	23000	104000	104000
Mary Bustos de Julia	13000	-----	-----	-----	13000	13000
TOTAL	71000	46000	23000	23000	117000	117000

Por el aumento de capital acordado, la accionista Mary Bustos, manifiesta que debe reformarse el Artículo Quinto del Estatuto Social, en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Ciento Diecisiete Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente suscrito y representado en ciento diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del 000001al 117000 inclusive".

La junta General ante lo expuesto, aprueba por unanimidad la reforma del Estatuto, y dispone que el Gerente General otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, para legalizar todo lo acordado y aprobado en esta junta general.

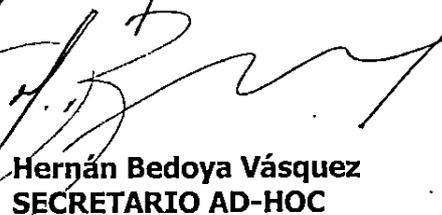
Siendo las 16h30 se concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la junta general, y previa lectura del acta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, y se da por terminada la junta general a las 17H00 horas.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley, el acta es suscrita en unidad de acto por todos los accionistas que conforman la totalidad del capital social.


Alejandro José Bustos Julia
ACCIONISTA


Mary Julia de Bustos
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Hernán Bedoya Vásquez
SECRETARIO AD-HOC


Economista José Guerra
COMISARIO

0007



Factura: 002-002-000016670

20161701024D03861

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701024D03861

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:08).

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Tulcán, 06 de abril de 2015



Señor
ALEJANDRO JOSÉ BUSTOS JULIA
Presente

Estimado Señor:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de **AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.** en sesión de hoy 06 de abril de 2015 eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, con todas las facultades legales y estatutarias.

De conformidad con lo establecido en los estatutos Sociales, el Gerente General es el representante legal de la compañía.

En caso de falta, ausencia, incapacidad temporal o definitiva le representará el Presidente de la compañía.

AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., se constituyó el 23 de abril del 2001, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.I.J.3571 del 13 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto del 2001 bajo el número 3351, Tomo 132.

Aumento de Capital, cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Agroganadero Colomboecuadoriano S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, el 8 de agosto del 2006, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.I.J.3549, del 25 de septiembre del 2006, bajo la partida No. 40 del Registro de Compañías del 13 de noviembre del 2006.

Desde ya le deseo éxitos en su gestión, para bien de los intereses de la Compañía.

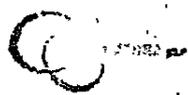
Muy Atentamente


Anna María Hernández Tapia
Secretaria de la Junta General
C.I. No. 172379154-8

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede lo acepto en esta misma fecha, Tulcán, 06 de abril de 2015.


Alejandro José Bustos Julia
Pasaporte No. AP 900583





Factura: 001-002-000000301



20150401001D00980

3009

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150401001D00980

En la ciudad de TULCAN el día 13 DE ABRIL DEL 2015, (16:43) ante mí, NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA REPRESENTANDO A AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. portador(a) de la CÉDULA 0079942753, de nacionalidad COLOMBIANO estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en TULCAN; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMBRAMIENTO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(són) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

NOTARÍA
24 /
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

NOTARÍA
24 /
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

716



¡Si podemos.
TULCÁN
Avancemos..!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN



Número de Repertorio: 2015-144

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 43 a 43 con el número de inscripción 42 celebrado entre: ([COMPANÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. en calidad de COMPANÍA]); Y ([BUSTOS JULIA ALEJANDRO JOSE con el cargo GERENTE GENERAL]).

[Handwritten Signature]
Dr. Vinicio Sotomayor Bravo

**Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)**

[Handwritten Signature]
Elaborado: Sofia Ibarra

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito ----- 24 AGO - 2015 -----

[Handwritten Signature]
DRA. XIMENA PALMA AGUAS

NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

J 7 0 7 3 0 7 1 6 5

Notaría 22
DRA. XIMENA PALMA AGUAS (S)

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

0020



Factura: 001-002-000000301

20150401001D00980

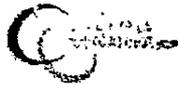
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150401001D00980

En la ciudad de TULCAN el día 13 DE ABRIL DEL 2015, (16:43) ante mí, NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA REPRESENTANDO A AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. portador(a) de la CÉDULA 0079942753, de nacionalidad COLOMBIANO estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en TULCAN; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMBRAMIENTO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCAN





Factura: 001-003-000009045



20151701022D03172

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701022D03172

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) SUPLENTE XIMENA PATRICIA PALMA AGUAS

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8482-OP-UPTH

Notaría 22
DRA. XIMENA PALMA AGUAS (S)

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....6..... fojas útiles

Quito, a 10 NOV 2016

NOTARÍA 24 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
DEL CANTÓN QUITO NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791795377001
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

0011

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 21/08/2001
NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: MANABI Numero: S.N Interseccion: BOLIVIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Edificio: EL NAVEGANTE Oficina: 102 Telefono Trabajo: 023237339 Telefono Trabajo: 023238906 Celular: 0996481964 Celular: 0997529291 Web: WWW.AUDICOMEX.COM Email: pguerra@audicomex.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 22/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO	FEC. CIERRE: 09/09/2014	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. MANABI Interseccion: BOLIVIA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Celular: 0997480101

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 10 NOV. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
TARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000845728
Fecha: 08/08/2016 14:19:35 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791795377001
RAZÓN SOCIAL: AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO SA

NOMBRE COMERCIAL: AGROGANADERO
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTOS JULIA JOSE ALEJANDRO
CONTADOR: GUERRA QUINTANA PAOLA MARIBEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/08/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/08/2001 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: MANABI Numero: S.N Intersección: BOLIVIA Edificio: EL NAVEGANTE Oficina: 102
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO Telefono Trabajo: 023237339 Telefono Trabajo: 023238906 Celular: 0996481964 Celular: 0997528201
Web: WWW.AUDICOMEX.COM Email: pguerra@audicomex.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

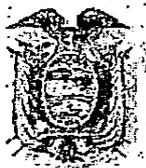
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 11 CARCHI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000845728
Fecha: 08/08/2016 14:19:35 PM





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 derecho con matrícula número nueve mil
 2 doscientos cuarenta y cinco del Colegio de
 3 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
 4 de la presente escritura pública, se
 5 observaron todos y cada uno de los preceptos
 6 legales del caso y leída que le fue al
 7 compareciente por mí la Notaria en unidad de
 8 acto se ratifica y firma conmigo.- De todo
 9 lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA, en su calidad
 de GERENTE GENERAL y por lo tanto
 REPRESENTANTE LEGAL de la compañía
 AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.

c.c.: pas AP 900583

R.U.C.: 1791795377001

LA NOTARIA

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón QUITA



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., otorgada por el señor ALEJANDRO JOSE BUSTOS JULIA, en su calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome". The signature is written over a horizontal line and is somewhat stylized.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000017836



20161701024001860

0013

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001860

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	236

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791795377001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2814

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.- QUITO, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000003755



20160401003000451

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20160401003000451

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1693

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASQUEL JIMENEZ VANESSA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717263196
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701024P02814

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN



NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN**PROTOCOLO NUMERO**

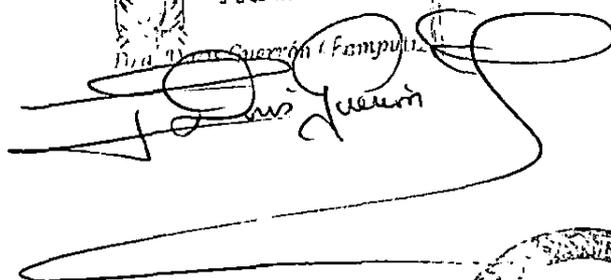
2016	04	01	003	000451
------	----	----	-----	--------

Factura Nº 001-002-000003755

RAZON: La suscrita doctora Doris Germania Guerrón Champutiz, Notaria Tercera del cantón Tulcán, procede a marginar en la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A, celebrada el ocho de agosto del dos mil seis, ante el doctor Marco Rodríguez, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A, otorgada ante la doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, el diez de noviembre del dos mil dieciséis. Doy fe.-

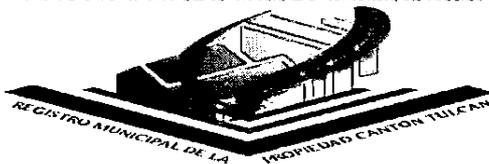
Tulcán, a 16 de Diciembre del 2016

Notaria
Doris Germania Guerrón Champutiz





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN

**Número de Repertorio:****2016-309**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veintiuno de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que antecede en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS de tomo 1 de fojas 42 a 43 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TULCAN